
DIARIO DE LA CORUÑA**DEL JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 1810.**

S. Nicolas de Bari Obispo.

CORTES.*Continuacion de las sesiones.*

Dia 20. Se dió cuenta de una memoria de D. José Perez Bueno relativa á guerra, á cuya comision se remitió; tambien de un escrito del Sr. Capdevila sobre que se establezca un colegio de cirugía médica en Mallorca; para el informe de este asunto se nombró una comision compuesta de los Sres. Llano, Mexia y Zuazo: se pasó á dicha comision una memoria ó plan para hacer á la nacion española militar por constitucion.

Continuó la discusion de los artículos del proyecto de la libertad de la imprenta; y se leyó un proyecto que hubo acerca de esta en la Junta central, y el artículo 5.^o del proyecto presentado por la comision, el qual se aprobó, despues de discutido, en los términos que aparecerá del reglamento: con este motivo se tocó el punto de que no hubiese mas que un fuero; pero se dexó la determinacion para quando se trate especialmente de él.

Se resolvió que principiassen las sesiones á las diez de la mañana; que duren 4 horas; que se empleen las dos primeras en el proyecto de la libertad de imprenta, y las otras dos en los demas negocios urgentes, y á falta de ellos en el proyecto hasta que se concluya.

Se continuará.

Oficio del general Silveyra.

„Ayer destrozé la division enemiga que intentaba entrar en esta provincia en socorro de Massena: su fuerza seria de 80 hombres incluidos 6 esquadrones de dragones y 3 de lanceros. El resultado de la accion fué quedar en el campo de batalla cerca de 600 enemigos, entre ellos 10 oficiales: cogí además muchos prisioneros, bagages &c. Nuestra pérdida no fué de consideracion: la infantería se portó admirablemente, evolucionando con la mayor precision y celeridad, y cargando á bayoneta con el mayor orden y firmeza. La caballería se hizo tambien digna de los mayores elogios. No hay tiempo para los detalles, que se remitirán con brevedad. Dios guarde á V. S. muchos años. Quartel general de Trancoso 16 de noviembre de 1810. = Francisco da Silveyra.”

Coruña 6 de diciembre.

La siguiente proclama que el xefe del alarma del coto de S. Pedro de Beyro hace á sus subalternos, y dirigió al Excmo. Sr. Capitan general de este ejército y Reyno para su aprobacion, manda S. E. se imprima literalmente en el diario del gobierno para que toda la Europa sepa quales son los sentimientos de los honrados y valerosos habitantes de la Galicia.

“Soldados compatriotas y vecinos alarmados de este coto de S. Pedro de Beyro; Desde el punto en que nos alistamos bajo las banderas de Jesucristo, y me habeis elegido por vuestro xefe para comandaros, he reflexionado la grande é inespliable obligacion en que nos hallamos constituidos, y que hemos redoblado por el alistamiento general. Si, amadores de la Patria, desde que recibimos el santo sacramento del bautismo y llegamos á tener uso de razon, nos asiste la obligacion estrecha é indispensable de observar y compeler á que se observe la religion católica cristiana fundada en las leyes divinas, evitando á toda costa el que sea ultrajada nuestra iglesia católica, apostólica romana, adonde como casa de Dios todos concurrimos con el fin de desagruar al Altísimo: asimismo nos obliga la ley natural fundada en la divina á pre-

servarnos en un todo de quanto pueda motivarnos la muerte natural y civil; y siendo esto así, como no lo dudais, ¿habrá alistado alguno que no guste mas bien morir en defensa ú batalla que no recibir muerte afrentosa de un asesino frances que en su propia casa le cortará la cabeza con su sable, ú le clavará sus tripas con la bayoneta? Pero que digo! ¿habrá alarmado alguno que con la mas fina voluntad y extremado gozo no apetezca mas bien morir mil veces si posible fuese, que contravenir las leyes de nuestro redentor Jesucristo, no defendiendo la Sta. religion y Patria querida? No lo creo; ántes bien vivo persuadido de lo contrario, y espero que hasta el mas cobarde y pusilánime de vosotros tomará brioso espíritu solo con pensar en el exécrable arresto que está sufriendo nuestro sumo Pontífice vicario de Jesucristo; el largo y funesto arresto de nuestro católico rey Fernando VII., la afliccion mas lamentable que experimenta la nacion entera á causa de las alevosas muertes, robos, estupros adulterios, y en fin todo género de atrocidades que executan á todos instantes los calvinistas franceses con toda clase de personas, llegando al extremo de degollar y hacer tajadas los niños de pecho, sin olvidarse de quemar las imágenes de los santos del cielo, pisar y dar á comer á sus caballos las sagradas formas, y destinando las iglesias, aunque casas de Dios, para quadras de bestias. Si, queridos compatriotas, vivo seguro que observareis puntualmente los preceptos divinos y humanos, estando ciertos de que asistidos de esa buena intencion y fin de pelear en exácto cumplimiento de nuestros deberes, seremos invencibles, puesto que no hay fuerza alguna que pueda equipararse á la virtud unida de los hombres; yo por mi parte os confieso que parece me hierbe la sangre en las venas al pensar que ha de haber sufrimiento en los españoles para tolerar tantos y tan irreparables perjuicios cometidos por unos hombres tan extremadamente perversos, y máxime teniendo como tenemos sobradamente reconocido, que á nade termina su depravada intencion que á despues de sujetos y aniquilados, presos como los mayores facinerosos, y sin permitir el mas leve gemido trasladarnos á la Francia ú otros reynos, apoderándose ellos de todo quanto poseemos para enriquecer su reyno y mayor regocijo, discurrendo al mismo tiempo reducirnos á la mayor esclavitud y miseria, á fin de que en ningun tiempo po-

damos levantar la cerviz. ¡Ah! desdichados de nosotros una y mil veces: mas valiera no haber nacido, que condenarnos y llegar á experimentar tan indigno estado! Ea pues, queridos alarmados, valor en Jesucristo, que es el principal jefe en esta guerra tan justa y santa: sabeis que á mi y á otros nos eligisteis para enseñaros el modo mas proporcionado y conveniente para batallar con nuestros pérfidos enemigos; por tanto he de mereceros y estimaros en el corazon, que obedezcais con el mayor esmero y puntualidad las arregladas y precisas órdenes que la superioridad se digne enviar, é yo establezca; segun se me previene, para nuestro mejor bien y gobierno; pues siendo así os prometo victoria en qualquiera empresa que intentemos contra nuestros capitales enemigos, viviendo enterados que llevando el estandarte de la fe, jamas se apartará de vosotros, ántes bien socorriéndoos en lo posible se gloriará de acompañaros hasta el último periodo de su vida este vuestro comandante en jefe que fielmente os estima y de veras ama = El Licenciado José Benito Lopez.

DONATIVOS.

D. A.... ha entregado 12 pares de zapatos y 2 capotes: el contador del real Consulado D. Benito Maria Rivas 60 rs.: el Sr. administrador de Aduanas D. Juan Garriga 18 pares de zapatos: D. Ramon Martinez Bueno 60 rs.: sin embargo del cortísimo sueldo que disfruta el dependiente D. José Rus ha dado 2 pares de zapatos: D. J. R. H. 60 rs.

Para las viudas del naufragio de Vivero.

El contador del real Consulado D. Benito Maria Rivas 40 rs.: D. J. R. H. 60 rs.

AVISO.

El día 8 del corriente á las once de la mañana se rematarán 200 cueros sanos al pelo, de Buenos-Ayres, de 28 á 30 libras uno con otro en la calle ancha de S. Andres núm. 7.

DE ÓRDEN SUPERIOR.

Por D. Manuel Maria de Vila, Impresor de la Junta Superior de este Reyno.